

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA / A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)												
	Nación	10	CSF	11.498.732,00	0,00	11.498.732,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
017 - TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-11	11.498.732,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 180080

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NIT: 800165874 DIRECCIÓN: AV GRAN COLOMBIA PALACIO DE JUSTICIA II TELÉFONOS: 5755105 CIUDAD /PAÍS: CUCUTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: LEIDY KAREN ROMERO FECHA EXPEDICIÓN: 20/05/2024 13:40 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 20 / 06 / 2024 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8580467	BANDERA COLOMBIA C/ESCUDO BORDADO 1.20X1	GENERIC	19	130002115	17	434,800.00	7,391,600.00
2	8660569	GSF01-ASTA EN MADERA PARA BANDERA	GENERIC	19	270001397	17	133,600.00	2,271,200.00

MONTO EN LETRA

*ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	9,662,800.00
BASE GRAVADA:	9,662,800.00
MAS IVA 19%:	1,835,932.00
TOTAL:	11,498,732.00

REM. 10101937
NRO. ORD DE COMPRA: 127390

OBSERVACIONES

#\$27-01-08-017;127390;ofconcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 5e157ee36ef776659849584f26c1db8166e353e7746fcc4e7dc3e6a59f3e14c46e86e243b41d452d4ffc00c997db186f

2024-05-20T13:41:12

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0222

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 noviembre 2023 y el 30 de Abril 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Mayo 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0221

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Abril del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Abril 2024	Mayo 2024	77055332	\$1,363,974,500	10 de Mayo 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de Mayo de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

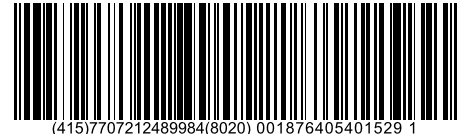
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764054015291



(415)7707212489984(8020) 001876405401529 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 7 9 4 6	3				

11. Razón social
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
CL 12 34 30

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 7 0 5 2 9 3 3 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 8 - 1 7 / 1 6 : 4 8 : 4 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número formulario

No Radicado 000S2014066535
Fecha 2014-12-16 12:36:02

Remitente: COO NOTIFICACIONES

Destinatario: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA

Anexos 0 Folios 4

100215362 -



COR-000S2014066535

MENSAJERIA EXPRESA

Bogotá D.C.

Señor(a)

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Gerente de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

CL 12 No. 34 - 20

Bogotá D.C.

REF: Notificación Resolución No. 10922 del 15 de diciembre de 2014

Cordial saludo:

Me permito remitir copia del citado acto administrativo con el fin de practicar la notificación por correo la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección informada, en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Tributario.

Debe precisarse que contra la decisión contemplada en el acto antes mencionado procede el recurso de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN**, según los terminos consagrados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hasta otra oportunidad,


CAMILO ANDRÉS RUBIO MARTINFuncionario Coordinación de Notificaciones
Subdirección de Gestión de Recursos Físicos

Anexo 1 resolución en 3 folios

RESOLUCIÓN NÚMERO 010922

(15 DIC 2014)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la renta.

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 14 del artículo 24 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 4074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007, 7560 de junio 27 de 2007 y 7683 de agosto 06 de 2010, donde se establecen los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que, Carlos Alberto Franco Rios con Cédula de Ciudadanía No. 17.052.933 quien actúa en calidad de Gerente, de la sociedad PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con el NIT 830037946-3 y con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C, mediante escrito radicado: en Nivel Central con el Número 000E2014066187 del 05 de noviembre de 2014, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del impuesto sobre la renta.

Continuación de la Resolución “Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor”

Que analizada la solicitud de la sociedad PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con NIT 830037946-3 y realizada la verificación pertinente con la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No.4074 de mayo 25 de 2005, modificada por la Resolución No.7683 del 06 de agosto de 2010, (folios 1 al 65 del expediente).

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A con NIT 830037946 -3, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado al Gerente Carlos Alberto Franco Rios Cédula de Ciudadanía N° 17.052.933, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiendo que contra la misma procede el recurso de **REPOSICION Y APELACION** en los términos consagrados en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR la presente resolución por correo certificado por parte de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos a Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes con el fin de que se controle el hecho de que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señaladas en el artículo 3° de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005, modificado por la Resolución N ° 7683 del 06 de agosto de 2010.

ARTICULO 4o.-PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente resolución en un diario de amplia circulación nacional; de no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 2509 de 1985, previa ejecutoria de la presente providencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- ENVIAR por parte de la sociedad autorizada copia de la publicación de la presente resolución a la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación y acercarse a la dependencia de Asistencia al Cliente de la Dirección Seccional de su domicilio principal o al punto de contacto más cercano con el fin de actualizar el Registro Único Tributario – RUT, de no hacerlo, la Seccional competente procederá a actualizarlo de oficio

ARTICULO 6o.- La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

15 DIC 2014

Dada en Bogotá, D.C.,


ENRIQUE JAVIER BRAVO DIAZ
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas

NOTIFICACIONES:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S A
NIT 830037946 - 3
CL 12 N° 34 - 20
BOGOTA D.C.

Gerente : Carlos Alberto Franco Rios
Cédula de Ciudadanía 17.052.933


Aprobó: JAIME FERNANDEZ VILLACRES
Jefe Coordinación Control Básico de Obligaciones


Revisó: MARY PATRICIA ROJAS ROJAS
Coordinación Control Básico de Obligaciones


Proyecto: GUSTAVO ACOSTA BRUGES
Coordinación Control Básico de Obligaciones

fy

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 77055332
Fecha de vencimiento: 14/05/2024
Fecha de Pago: 10/05/2024

NIT: 830037946
Periodo liquidación Pensiones: abril 2024
Periodo liquidación Salud: mayo 2024
Total a pagar: \$1,363,974,500
Total de empleados: 2271
Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 632297660

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2255		\$0	\$59,528,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	545		\$0	\$191,029,200
230301	800224808	Porvenir	1103		\$0	\$375,495,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		\$0	\$3,718,400
231001	800227940	Colfondos	148		\$0	\$59,404,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	387		\$0	\$203,093,900
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	85		\$0	\$7,050,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$6,584,800
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	51		\$0	\$4,035,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	34		\$0	\$2,611,400
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,685,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,494,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1531		\$0	\$150,706,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,330,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	34		\$0	\$2,416,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	37		\$0	\$3,063,500
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	56		\$0	\$4,386,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	55		\$0	\$5,030,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	35		\$0	\$2,974,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	38		\$0	\$3,252,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	44		\$0	\$3,664,000
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$10,400
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	5		\$0	\$363,900
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$422,600
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	15		\$0	\$6,096,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	452		\$0	\$40,166,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	461		\$0	\$54,858,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	358		\$0	\$52,923,800
EPS010	800088702	EPS Sura	212		\$0	\$19,369,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$632,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	387		\$0	\$38,790,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	14		\$0	\$1,136,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	211		\$0	\$23,073,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$526,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	27		\$0	\$2,150,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	8		\$0	\$575,900
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$26,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	14		\$0	\$1,197,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	38		\$0	\$3,226,900
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$185,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	18		\$0	\$1,644,800
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$79,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	26		\$0	\$2,196,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$159,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$78,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21		\$0	\$10,515,000
PASENA	899999034	SENA	21		\$0	\$7,010,200
						\$1,363,974,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/03/2024

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830037946

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/12/2005	01551231	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CR 15 NO.	3649000
02/02/2006	01565125	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 104 N 148 07 CENTRO	6933440
22/02/2001	01069312	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CLL 100 N 17 A 12 GJ - 13	6219008
27/05/1982	00171721	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 15 N° 124 30 CENTRO	2130150
22/04/1987	00290568	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 19 N 17 51 SUR	2090146
03/02/1994	00581315	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CL 20 N° 82 52 CENTRO	3546000
05/06/2008	01807607	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 19 N° 140 46	6264007
17/01/2002	01149636	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	TRV 30 N 140 28	6264007
26/05/1981	00152761	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 13 N° 59 69	2491267
25/03/2001	01069314	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 13 A N 59 72 / 76	2493018
17/08/1973	00039242	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	KR 7 N 12C 09	3417420
10/10/2000	01044731	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	KR 71D N° 6 94 SUR CENTRO	4176133
10/04/1986	00259362	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CLL 72 N° 14 48 / CRA 15 N°	3131941
22/02/2001	01069316	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 15 N 72 48 / 50	2114551
06/02/1990	00397302	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	KR 78B N 26 12 SUR	2732235
28/12/1998	00895828	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CRA 7 N 18 48 LOC 101	3360010
25/01/1999	00913065	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AUTOPISTA NORTE N° 168 -	6700161
18/01/2002	01149931	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AV CRA 23 N 168 68	6700161
16/05/2007	01703812	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CR 42 N 168 68	5282802
15/10/1999	00974019	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	CLL 53 23 20	2104781
31/05/2012	02219775	PANAMERICANA LIBRERIA PAPELERIA	AK 72 N 80 94 CENTRO	7365001

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/03/2024

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830037946

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/09/2019	C.C.	1012399460	SARA MILENA VALENCIA BERNATE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
28/12/2018	C.C.	17052933	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+**
ESTATURA G.S. RH

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO

Juan Carlos Galindo Yachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202178

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



224750-T

SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399460
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE


[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Identificación Plástica S.A. 120014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA





**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA 127390
DEL 16 DE ABRIL DE 2024**

CERTIFICA:

Que la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. con el NIT 83003794-6, entregó a satisfacción, la compra de banderas y astas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23- 12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023., en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. Se debe cancelar teniendo en cuenta los siguientes rubros presupuestales. Así:

VALOR TOTAL UNIDAD 08.....\$ 11.498.732,00

La compra de banderas y astas son destinadas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23- 12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023.

Asimismo, se deja constancia que la empresa suministró los documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, del personal.

Se expide la presente certificación en San José de Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Supervisora del Contrato

VoBo ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Administrativa





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: Fecha evaluación 28-may-24 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: ORDEN DE COMPRA 127390 DEL 16/04/2024
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT: 83003794-6 C.C.
 FECHA DE INICIO: 16/04/2024 FECHA DE TERMINACION: 28/05/2024 PRORROGA 20/05/2024

OBJETO DEL CONTRATO:
 Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la compra de banderas y astas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23- 12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	DISPOSICION DE SERVICIO	0
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	SERVICIO POSTVENTA	0
CONFORMIDAD	0	ENTREGA DE FACTURA	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	TOTAL PROMEDIO	0,00
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	0	EVALUACION TOTAL	0,00
TOTAL PROMEDIO	0,00		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA	5
		ENTREGA DE FACTURA	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5,00
CONFORMIDAD	5	EVALUACION TOTAL	5,00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	5		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	5,00		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD			
	PUNTAJE		
CONFORMIDAD	0	EVALUACION TOTAL	0,00
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

4. CONTRATO DE CONSULTORIA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD			
	PUNTAJE		
IDONEIDAD DE LA DIRECCION DEL PROYECTO	0	EVALUACION TOTAL	0,00
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD			
	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0	EVALUACION TOTAL	0,00
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION: el contratista entrego los suministros acordados a lo establecido en la orden de


MARTHA RUTH DEVIA CADENA

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR


ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE



FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Fecha del informe:	31/05/2024
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	Contrato No.	OC 127390
Supervisor (es):	MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Fecha de suscripción:	16/04/2024
Interventor :	NO	Valor total:	\$ 11.498.732,00
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A	Plazo total:	43 DIAS
Nit:	83003794-6	Fecha de terminacion:	28/05/2024
Modalidad de Selección	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Lugar de ejecución:	CÚCUTA
Pertenece al Plan Operativo:	NO	Porcentaje avance:	100%
Objeto de contratación:		Estado actual:	TERMINADO

OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la compra de banderas y astas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23- 12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
16/04/2024	Suspension				
Plazo inicial: 30	Reinicio				
Fecha vencimiento inicial: 15/05/2024	Prorroga	2	14/05/2024	13	28/05/2024

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
Valor Total Adiciones: \$ -		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 11.498.732,00	Valor Total:	\$ 11.498.732,00
Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ 11.498.732,00

Forma de Pago:

Porcentaje	Valor	Descripción condiciones de pago
100,00	\$ 11.498.732,00	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta – Norte de Santander, realizará el pago de la presente Orden de Compra surtida en del presente proceso, sujeto a la asignación de los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fije a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, y se realizara de acuerdo a la programación del Plan Anual de Caja (PAC); situación que no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado por el proveedor para el cumplimiento de la Orden de Compra lanzada

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
----------	-------	-------	----------	-------	-------

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
28/05/2024	43 DIAS	100%	Comunicación con el proveedor para la entrega de los elementos objeto de la presente orden de compra, solicito doa prorrogas por problemas tecnicos en el envio, entrega dentro de los plazos estipulados .Total de ejecución 100%



DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido

Descripción del Bien o Servicio Recibido

28/05/2024

Recepcion 17 banderas con sus astas de conformidad con lo requerido, comprobante de ingreso 1007 del 28/05/2024

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De
Requerimiento

Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?

El contrato presenta retraso?

La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?

SI

NO

SI

NO

SI

NO

Resumen ejecución del contrato:

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO (OC) DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Resumen pendientes del contratista:

NINGUNA

Observaciones:

NINGUNA


ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coodinadora Area Logistica y Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta


MARTHA RUTH DEVIA CADENA
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 127390

Fecha de Proceso 28/05/2024
Hora de Proceso 09:53:46

Página 1 de 1



SECCIONAL CUCUTA
SECCIONAL CUCUTA
800165874
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO FE-180080	FECHA DOC. 28/05/2024	FECHA 28/05/2024	ORDEN DE COMPRA 0	TIPO ENTRADA ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCIO	NRO ENTRADA 1007	
NIT/ NOMBRE 830037946,3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
115001004	BANDERA DE COLOMBIA	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGA	08 17,00	676.396,00	11.498.732,00
OBSERVACIONES:				TOTALES:	17,00	11.498.732,00

SE HACE EL INGRESO DE LA ORDEN DE COMPRA 127390 COMPRA DE BANDERAS CON SU RESPECTIVA ASTA Y BASE

Almacenista



INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA 127390
DEL 16 DE ABRIL DE 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ORDEN DE COMPRA 127390 DEL 16 DE ABRIL DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA		
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A		
OBJETO:	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la compra de banderas y astas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23- 12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MDA CTE (\$11.498.732.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 16 de abril de 2024 y hasta el 15 de mayo de 2024		
FECHA DEL CONTRATO:	16 de abril de 2024		
FECHA DE INICIO:	16 de abril de 2024		
MODIFICACIONES:	16 de mayo de 2024 al 20 de mayo de 2024.		
	21 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024		
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	
ADICIONAL 01 EN VALOR:	\$ 0	FECHA:	0
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de mayo de 2024		
FECHA DE RECIBO FINAL:	28 de mayo de 2024		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de Diciembre de 2019 por medio del cual del cual “se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales”, me permito informar el desarrollo de la ejecución de la Orden de compra 127390 del 16 de abril de 2024, correspondiente a la ejecución del contrato durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2024 y 28 de mayo de 2024, en los siguientes aspectos:

- Se estableció comunicación permanente con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., con número de identificación tributaria 83003794-6, representada legalmente por JULY ANDREA MENDEZ SIERRA, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato Orden de compra 127390 del 16 de abril de 2024.

- El día de 14 de mayo de 2024 se realizó prórroga a la Orden de compra 127390, a partir del 14 al 20 de mayo de 2024.

El día de 20 de mayo de 2024 se realizó prórroga a la Orden de compra, a partir del 21 de mayo ya hasta el 28 de mayo de 2024.

- La compra se realizó durante el periodo de ejecución definido en los términos contractuales.
- El contratista llevó a cabo los requerimientos de la compra contempladas dentro de la orden de compra, con las especificaciones técnicas y en las cantidades establecidas las cuales se muestran en el siguiente cuadro.

Alcance del proyecto:

Se han designado las siguientes actividades de acuerdo con el presupuesto contractual inicial de la orden de compra:

nea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	100	GSF01-BANDERA COLOMBIA C/ESCUDO BORDADO 1.20X180CM cod: 900509122 p900509122	17.0	Unidad	517.412,00	8.796.004,00
						05/01/2024
2	100	GSF01-ASTA PARA BANDERA EN MADERA 2M CON BASE cod: 900520866 p900520866	17.0	Unidad	158.984,00	2.702.728,00
						04/16/2024
						11.498.732,00 COP

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

ORDEN DE COMPRA 127390	
Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la compra de banderas y astas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23-12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.498.732,00
VALOR ADICIONAL	\$ 0.
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 0.0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 11.498.732,00

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MDA CTE (\$11.498.732.00). La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100%, previa presentación de la factura junto con sus soportes de ley y los correspondientes cumplidos expedidos por el supervisor designado por la Entidad.

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
16 de abril de 2024	30 días	2	43 días	28 de mayo de 2024

4.2. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

De conformidad el ítem C del numeral 4 del manual de contratación de Mínima cuantía para grandes superficies "Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes."

Para el presente proceso no se contempló requerimiento de pólizas

5. MODIFICACIÓN REALIZADA

En el desarrollo de la orden de compra 127390 del 14 de abril de 2024 cuyo objeto es la compra de banderas y astas para los nuevos despachos creados mediante acuerdo pcsja23-12124, pcsja23-12125, pcsja23-12126 del 19 de diciembre de 2023 y pcsja23-12130, pcsja23-12131 del 29 diciembre del 2023; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015; realizado el seguimiento se evidencio la necesidad de solicitar dos (2) prórrogas a la orden de compra las cuales se evidencian a continuación

- 1- Prorroga: no cuenta con la disponibilidad para la entrega de la totalidad del producto
- 2- Prorroga el proveedor solicita un mayor plazo para poder hacer entrega de la totalidad de los bienes

FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
16 de abril de 2024	30 días		30 días	15 de mayo de 2024
16 de mayo de 2024	5 días	1	5 días	20 de mayo de 2024
21 de mayo de 2024	8 días	2	8 días	28 de mayo de 2024
Total días de ejecución			43	

5.2. ANÁLISIS DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA

N/A

5.3. ÍTEMS QUE PRESENTARON MAYORES CANTIDADES

N/A

5.4. ÍTEMS QUE PRESENTARON MENORES CANTIDADES

N/A

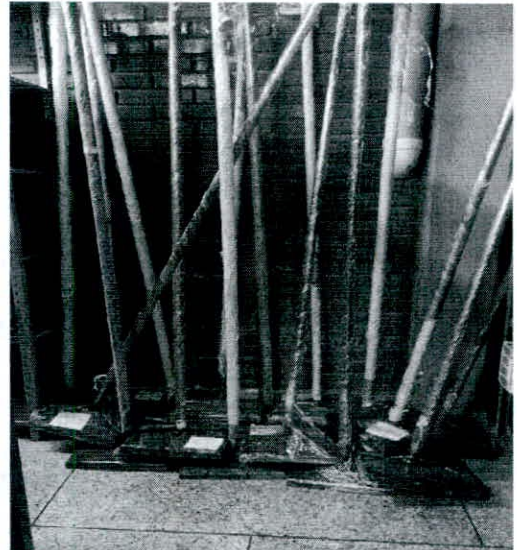
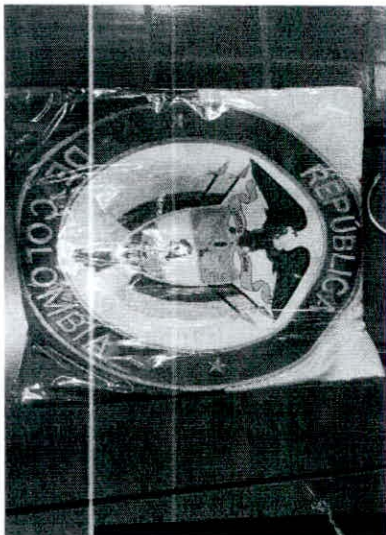
5.5. ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

CONDICIONES ACTUALIZADAS Y EJECUTADAS

nea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	100	GSF01-BANDERA COLOMBIA C/ESCUDO BORDADO 1.20X180CM cod: 900509122 p900509122	17.0	Unidad	517.412,00	8.796.004,00
						05/01/2024
2	100	GSF01-ASTA PARA BANDERA EN MADERA 2M CON BASE cod: 900520866 p900520866	17.0	Unidad	158.984,00	2.702.728,00
						04/16/2024
						11.498.732,00 COP

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra 127390, presenta un avance físico de ejecución del 100% y presupuestal del 100% a 28 de mayo de 2024.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo de ejecución de la obra, conforme a la documentación aportada por el contratista.

La supervisión constato que el contratista ejecuto las actividades acordes a lo establecido en la orden de compra 127390

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta
Supervisor

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	406535
Número de orden de compra a modificar:	127390
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Fabian Camilo Nossa Perez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-14 10:20:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-05-14	2024-05-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122290	CDP BANDERAS Y ASTAS	10024	10024	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-BANDERA COLOMBIA C/ESCUDO BORDADO 1.20X180CM cod: 900509122	17.0	Unidad	517412.00	10024	8796004.00

